



SECCIÓN DE ACTAS
PLENO *Comun* *MASS.*
Nº R. ENTRADA *S/M*
FECHA *13/7/11*
Doc. Año

| |
|---|
| AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA 13 JUL. 2011 SALIDA Nº <i>379</i> |
|---|

de: 428,249

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presenta D^a Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a los contenedores de residuos en el Centro Histórico de Málaga

La concejala de sostenibilidad anuncio el mes pasado que ya no se iban a instalar mas contenedores soterrados en el centro histórico de la ciudad de Málaga. Las razones de dicha decisión es motivada por la falta de acuerdo en la ubicación de los mismos.

En enero del 2010 el Grupo Municipal Socialista presentó una moción al Pleno de este Ayuntamiento para que los contenedores soterrados ubicados en el Centro Histórico de nuestra Ciudad tuvieran un emplazamiento que no entorpezca ni la visión, ni el acceso, ni la imagen de ningún valor patrimonial de la Ciudad, consensuado con los residentes y comerciantes cualquier actuación que se realice en él, moción que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.

Este grupo municipal también se ha manifestado acerca del gran fracaso de los contenedores soterrados en el Centro Histórico de la ciudad, donde se ha tenido que modificar los buzones de entrada, que debido a su pequeño tamaño se impedía depositar las bolsas de los establecimientos comerciales aledaños.

Además no se ha tenido en cuenta que la mayor concentración de residuos se destina a papel y vidrio, más del 50% que genera el centro, por lo que se han tenido que colocar contenedores de superficie, dando una muy mala imagen a nuestro Centro Histórico.

Las islas ecológicas no deberían de presentar ningún problema si su impermeabilización es correcta, la recogida de los lixiviados se controla y su mantenimiento de limpieza se realiza frecuentemente, pero parece ser que este no es el caso, puesto que estamos detectando cómo empiezan a salir las deficiencias de un sistema defectuoso desde su inicio.

El Grupo Municipal Socialista apuesta por las islas ecológicas, por sus ventajas en la liberación de espacio en las calles, por su mejora del impacto paisajístico, integrándose en el entorno urbano, apostando, en definitiva, por el desarrollo urbano sostenible.

Pero nos preocupa la mala planificación, su mantenimiento, su limpieza, los fallos en los sistemas de recogida, los malos olores, los lixiviados y la mala imagen de las bolsas alrededor de los contenedores soterrados. Por ello, el Grupo Municipal Socialista propuso en la pasada Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente del pasado mes de Febrero la realización de una auditoria de la gestión de las islas ecológicas en cuanto a su funcionamiento, mantenimiento, limpieza y recogida de lixiviados, que garantice la imposibilidad de filtración de estos líquidos de nuestro subsuelo, moción que fue **rechazada** por el equipo de gobierno.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Pensamos que todo el entorno del Centro Histórico debe tener un tratamiento especial para cada una de sus actuaciones y, naturalmente, en el caso de los contenedores soterrados no se está teniendo en cuenta el lugar patrimonial en el que se está actuando.

Aparte del desaguisado estético que representan algunos de ellos, está lo concerniente al perjuicio que ocasiona en vecinos y comerciantes de su entorno, que ven cómo se entorpecen las entradas de sus comercios o sus escaparates, con el perjuicio que para sus economías ello conlleva y en otros casos que ven cómo sus opiniones no tienen eco para los responsables municipales, ya que en muchos casos los vecinos han propuesto otros enclaves para su ubicación. Por ello somos testigos de sus sucesivas protestas.

Por otro lado, desde el Grupo Municipal Socialista hemos tenido conocimiento de que las primeras experiencias de la recogida selectiva puerta a puerta está siendo un éxito. Las numerosas experiencias italianas y la primera experiencia en Cataluña, Zaragoza, Gijón, etc., demuestran que la recogida puerta a puerta es un modelo aplicable a municipios de dimensiones pequeñas o medianas, con densidades de población medias o bajas y también en núcleos históricos de ciudades compactas con calles estrechas, como es el caso de Málaga.

La recogida puerta a puerta facilita al máximo la separación en origen y evita las actitudes poco participativas, porque se ejerce un mayor control en la separación domiciliaria. Esto se debe a que los contenedores para el rechazo de la vía pública se retiran por completo, obteniéndose un beneficio indirecto en espacio público y limpieza. Como consecuencia, la recogida puerta a puerta obtiene unos niveles de participación muy elevados y unos resultados cuantitativos y cualitativos muy importantes con porcentajes de recogida selectiva de los residuos sólidos municipales de alrededor del 70%. Desde un punto de vista económico, también se demuestra que la recogida puerta a puerta no es más cara que una recogida de las mismas características.

Por otro lado se ha podido constatar el fracaso del sistema de recogida selectiva de residuos en el Centro Histórico, cartón, envases y vidrio, como consecuencia de la aplicación del decreto que establece el sistema de recogida de residuos en el Centro Histórico a partir del 1 de Noviembre de 2010, donde ha provocado la colocación de contenedores de superficie, dando una muy mala imagen de nuestra ciudad..

Por todo ello, estos concejales solicitan los siguientes:



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Málaga proceda a la eliminación de los contenedores en superficie para mejorar la imagen y el impacto visual en el Centro Histórico de nuestra Ciudad.
2. Que se instale el servicio municipal de recogida puerta a puerta de papel y cartón comercial en el Centro Histórico, por ser un método más eficaz de recogida selectiva de residuos sólidos, introduciendo la adecuada regulación de las obligaciones de todas las partes implicadas en la Ordenanza Municipal.
3. Que se estudie la ubicación los contenedores en zonas adecuadas fuera de la vía pública para eliminar el impacto visual de los contenedores y otorgar mayor espacio al peatón

Málaga, 7 de julio 2011

Fdo.- Begoña Medina Sánchez
Concejala Grupo Municipal Socialista.